

Señor:

Guillermo Vasquez Quevedo

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR

"PAREDES VASQUEZ S.A."

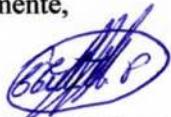
Ciudad.-

En la Ciudad de La Troncal, a los 20 días del mes de Abril del 2015, entre los Señores CEDENTE: Señor Carlos Danilo Tutillo Pina y su Conyuge Señora Nancy Beatriz Castillo Maza Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR PAREDES VASQUEZ S.A., Quien tiene a su haber 111 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO Señor: Edgar Manolo Barrera Flores.

Los intervenientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

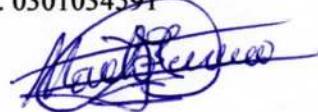
El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor Edgar Manolo Barrera Flores 111 acciones de las 111 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



CARLOS DANILO TUTILLO PINA

C.I. 0301034591



EDGAR MANOLO BARRERA FLORES

C.I. 0301276135



NANCY BEATRIZ CASTILLO MAZA

C.I. 0301112165